



**Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R**

**Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024**

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

**EL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 227 ibídem, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

**Que**, el artículo 288 ibídem, señala: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, respecto del Plan Anual de Contratación, determina: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)”*;

**Que**, el inciso segundo y tercero del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCPP, dispone: *“Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación.(...)”*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”*;

**Que**, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0101-R de 04 de octubre de 2022, el ex Director General de Aviación Civil, resolvió expedir el Reglamento Sustitutivo que norma y regula los procedimientos de Contratación Pública incluidos los de arrendamiento de la Dirección General de Aviación Civil, delegando en su artículo 9: *“...al señor (a) el/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiera; y, al Subdirector/a Zonal del Litoral, para que en su nombre y representación, reformen el Plan Anual de Contrataciones PAC, atendiendo los requerimientos de la Gestiones de Nivel Central y Gestiones Internas de la Gestión Subdirección Zonal del Litoral, según corresponda; así mismo, dispondrá las correspondientes publicaciones,(...)”*

*Una vez se cuente con el Plan Operativo Anual Inicial aprobado, la Gestión Administrativa o la Gestión Interna*



**Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R**

**Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024**

*Zonal Administrativa, serán las responsables de la elaboración del PAC inicial, según corresponda.*

*La evaluación y control mensual del Plan Anual de Contratación Institucional, corresponderá a la Gestión Administrativa o la Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda.”;*

**Que**, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2024-0001-R de 10 de enero de 2024, el Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, ex Director General de Aviación Civil (E), aprobó el Plan Operativo Anual 2024, de la Dirección General de Aviación Civil, mismo que se encuentra publicado en la página web de la Dirección General de Aviación Civil;

**Que**, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2024-0002-R de 15 de enero de 2024, el Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola, ex Director General de Aviación Civil, Encargado, resolvió: “(...) **Aprobar** el Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 de la Dirección General de Aviación Civil –Planta Central, en el cual se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos consultorías, que se realizarán durante el año fiscal y que han sido compilados por la Gestión Administrativa, y que consta como Anexo al Memorando Nro. DGAC-DADM-2024-0064-M de 15 de enero de 2024, documento que se incorpora y forma parte integrante de la presente Resolución”;

**Que**, mediante Acción de Personal No. RRRH-2024-0279 de 01 de octubre de 2024, el Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, resolvió otorgar el nombramiento de libre remoción al Mgs. Víctor Miguel Zeballos Zevallos, como Coordinador General Administrativo Financiero, a partir del 1 de octubre de 2024;

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-CGAF-2024-0466-M de 08 de noviembre de 2024, el Mgs. Victor Miguel Zeballos Zevallos, Coordinador General Administrativo Financiero, emitió a las autoridades correspondientes de la Dirección General de Aviación Civil, las directrices de para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024;

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-DADM-2024-4065-M de 16 de diciembre de 2024, el Mgs. Byron Danilo Estrella Landázuri, Director Administrativo, solicitó al Mgs. Víctor Zeballos Zevallos, Coordinador General Administrativo Financiero, “(...) su autorización para la modificación del PAC institucional de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), mediante la supresión de los siguientes procedimientos de contratación:

Nro.	CPC	T. Régimen	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	V. Total	Período
1	482200013	Especial	Bienes y Servicios únicos	Adquisición de módulos de repuestos para el sistema de inspección en vuelo	1.00	Unidad	26,000.00	C1
2	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación AVN PANS OPS Course15300051 Airspace Systems Inspection Pilot Tech	1.00	Unidad	10,800.00	C1



Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024

3	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación internacional Curso Maintenance Beechcraft King Air 300 350 Engine Run and Taxi Inicial	1.00	Unidad	4,000.00	C2
4	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación internacional curso Maintenance Beechcraft King Air 300 350 REALcase Update Recurrente.	1.00	Unidad	5,000.00	C3
5	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación internacional Curso Maintenance Beechcraft King Air 300 350 Scenario Based Troubleshooting Inicial	1.00	Unidad	4,000.00	C2
6	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación internacional curso Maintenance Beechcraft King Air 300 350 Avionics Proline 21 Inicial y Recurrente	1.00	Unidad	3,257.58	C1
7	929000014	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de capacitación nacional dirigido a la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria	1.00	Unidad	2,500.00	C1
8	9290000116	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de capacitación nacional sobre el programa de riesgo eléctrico dirigido a los servidores y trabajadores	1.00	Unidad	6,000.00	C1

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024

9	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación Online Especialidad en Meteorología	1.00	Unidad	6,000.00	C2
10	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación para el curso de conceptos ILS Internacional 15441921	1.00	Unidad	4,208.00	C1
11	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación para el curso de Coordinador SAR	1.00	Unidad	4,000.00	C3
12	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación para el personal AIS Curso de Especialización en AIXM Información aeronáutica	1.00	Unidad	3,000.00	C2
13	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación para el personal AIS - Curso de Especialización en Cartografía Aeronáutica	1.00	Unidad	2,000.00	C2
14	871520211	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de apoyo en tierra.	1.00	Unidad	3,000.00	C1
15	612910013	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de provisión de diésel para grupo electrógeno para los sistemas de navegación aérea del aeropuerto de Quito.	1.00	Unidad	1,000.00	C1
16	831310015	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de un gestor ambiental para el manejo de desechos sanitarios del CEMAC	1.00	Unidad	600.00	C1
17	319130013	Común	Ínfima Cuantía	Adquisición de señalética industrial de seguridad para Planta Central	1.00	Unidad	3,000.00	C2

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024

18	3259000111	Común	Ínfima Cuantía	Adquisición de sellos para la Gestión Financiera.	1.00	Unidad	300.00	C2
19	319230112	Común	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Equipo de Protección Personal EPP para servidores y trabajadores de Planta Central	1.00	Unidad	16,882.80	C3
20	5129000117	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de licenciamiento de biblioteca virtual	1.00	Unidad	1,400.00	C1
21	979900121	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de pruebas psicométricas para concurso de méritos y oposición	1.00	Unidad	5,000.00	C2
22	929000014	Común	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de capacitación nacional enfocado a la comunicación social.	1.00	Unidad	3,000.00	C1
23	324000018	Común	Ínfima Cuantía	Contratación de la suscripción Revista Vistazo	1.00	Unidad	250.00	C2
24	862100311	Común	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores para Planta Central	1.00	Unidad	10,000.00	C1

**Que**, mediante Memorando Nro. DGAC-CGAF-2024-0490-M de 21 de noviembre de 2024, el Mgs. Victor Zeballos Zevallos, Coordinador General Administrativo Financiero, informó a la Mgs. Andrea Pamela Aguilar Aguilar, Directora de Asesoría Jurídica, que en atención al Memorando Nro. DGAC-DADM-2024-4065-M de 16 de diciembre de 2024, autorizó la reforma requerida, por lo que solicitó la elaboración de la resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 – Planta Central; consta de la hoja de ruta del Sistema de Gestión Documental Quipux del memorando de la referencia, la disposición de la Directora de Asesoría Jurídica, en los siguientes términos: “(...) *favor atender gracias*”;

**Que**, conforme a las necesidades de la Institución, es necesario proseguir con las acciones correspondientes para la modificación del Plan Anual de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central (PAC – 2024);

En ejercicio de las atribuciones constantes el inciso segundo y tercero del artículo 43 del Reglamento General a la LOSNCP, en concordancia con el artículo 9 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0101-R de 04 de octubre de 2022; y, Acción de Personal Nro. RRHH-2024-0279 de 01 de octubre de 2024.

**RESUELVE:**

**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024

**Artículo 1.- Autorizar** la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2024, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central (ejercicio económico fiscal 2024), conforme los documentos señalados en los considerandos, y que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Supresión de los siguientes procedimientos de contratación:**

Nro.	CPC	T. Régimen	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	V. Total	Período
1	482200013	Especial	Bienes y Servicios únicos	Adquisición de módulos de repuestos para el sistema de inspección en vuelo	1.00	Unidad	26,000.00	C1
2	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación AVN PANS OPS Course15300051 Airspace Systems Inspection Pilot Tech	1.00	Unidad	10,800.00	C1
3	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación internacional Curso Maintenance Beechcraft King Air 300 350 Engine Run and Taxi Inicial	1.00	Unidad	4,000.00	C2
4	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación internacional curso Maintenance Beechcraft King Air 300 350 REALcase Update Recurrente.	1.00	Unidad	5,000.00	C3
5	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación internacional Curso Maintenance Beechcraft King Air 300 350 Scenario Based Troubleshooting Inicial	1.00	Unidad	4,000.00	C2



Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024

6	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación internacional curso Maintenance Beechcraft King Air300 350 Avionics Proline 21 Inicial y Recurrente	1.00	Unidad	3,257.58	C1
7	929000014	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de capacitación nacional dirigido a la Dirección de Ingeniería Aeroportuaria	1.00	Unidad	2,500.00	C1
8	9290000116	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de capacitación nacional sobre el programa de riesgo eléctrico dirigido a los servidores y trabajadores	1.00	Unidad	6,000.00	C1
9	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación Online Especialidad en Meteorología	1.00	Unidad	6,000.00	C2
10	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación para el curso de conceptos ILS Internacional 15441921	1.00	Unidad	4,208.00	C1
11	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación para el curso de Coordinador SAR	1.00	Unidad	4,000.00	C3
12	9290000129	Especial	Bienes y Servicios únicos	Contratación del servicio de capacitación para el personal AIS Curso de Especialización en AIXM Información Aeronáutica	1.00	Unidad	3,000.00	C2

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024

13	9290000129	Especial	Bienes y Servicios Únicos	Contratación del servicio de capacitación para el personal AIS - Curso de Especialización en Cartografía Aeronáutica	1.00	Unidad	2,000.00	C2
14	871520211	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de apoyo en tierra.	1.00	Unidad	3,000.00	C1
15	612910013	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de provisión de diésel para grupo electrógeno para los sistemas de navegación aérea del aeropuerto de Quito.	1.00	Unidad	1,000.00	C1
16	831310015	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de un gestor ambiental para el manejo de desechos sanitarios del CEMAC	1.00	Unidad	600.00	C1
17	319130013	Común	Ínfima Cuantía	Adquisición de señalética industrial de seguridad para Planta Central	1.00	Unidad	3,000.00	C2
18	3259000111	Común	Ínfima Cuantía	Adquisición de sellos para la Gestión Financiera.	1.00	Unidad	300.00	C2
19	319230112	Común	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Equipo de Protección Personal EPP para servidores y trabajadores de Planta Central	1.00	Unidad	16,882.80	C3
20	5129000117	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de licenciamiento de biblioteca virtual	1.00	Unidad	1,400.00	C1
21	979900121	Común	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de pruebas psicométricas para concurso de méritos y oposición	1.00	Unidad	5,000.00	C2



**Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R**

**Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024**

22	929000014	Común	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de capacitación nacional enfocado a la comunicación social.	1.00	Unidad	3,000.00	C1
23	324000018	Común	Ínfima Cuantía	Contratación de la suscripción Revista Vistazo	1.00	Unidad	250.00	C2
24	324000018	Común	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores para Planta Central	1.00	Unidad	10,000.00	C1

**Artículo 2.- Disponer** a la Gestión Administrativa, la publicación de la presente Resolución en el Portal COMPRASPÚBLICAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP; y, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Artículo 3.- Disponer** a la Gestión de Comunicación Social, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Aviación Civil, conforme lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0101-R de 4 de octubre de 2022.

**Artículo 4.- Declarar** la presente Resolución de ejecución inmediata.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Dada y firmada en la Dirección General de Aviación Civil, en Quito, Distrito Metropolitano.

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Victor Miguel Zeballos Zevallos  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Referencias:

- DGAC-CGAF-2024-0544-M

Anexos:

- dgac-cgaf-2024-0466-m0304584001734445772.pdf  
- acu-040-202403454330017310068250623135001734445772.pdf  
- dgac-dadm-2024-4065-m.pdf  
- hoja\_de\_ruta\_dgac-dadm-2024-4065-m.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Óscar Iván Jiménez Ramón  
**Analista Administrativo 3**

Señora Licenciada  
Grace Margoth Martínez Villagomez  
**Oficinista**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

**Resolución Nro. DGAC-CGAF-2024-0142-R**

**Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024**

ml/ao/aa

**Dirección General de Aviación Civil**

**Dirección:** Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

**Código postal:** 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

**www.aviacioncivil.gob.ec**

EL NUEVO  
**ECUADOR**